



03 NOV 2022

ALGARROBO,
DECRETO N°

2488



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1197 de fecha 03.11.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N°. 1852 de fecha 03.11.2022, emitida por la Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, la cual requiere la adquisición de cajas de bombones para entrega en aniversario Big Band.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

1. Autorícese la contratación del Proveedor Victor Hugo Cortes Etique Rut N° _____ con domicilio en _____ para que provea de cajas de bombones para entrega en aniversario Big Band.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$215.657.- (doscientos quince mil seiscientos cincuenta y siete pesos) impuesto incluido. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nro. 215-22-12-003 "gastos de representación, protocolo y ceremonial", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/UC/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	03 NOV 2022
FECHA SALIDA:	04 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°